

Canal
de Isabel II

Canal
de Isabel II

21-12-18

ENTRADA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

SUMINISTRO DE PRODUCTOS HOMOLOGADOS:

**ARMARIOS PREFABRICADOS PARA ALOJAR EL
CONJUNTO DE MEDIDA PARA ACOMETIDAS DE AGUA
DESTINADAS AL CONSUMO HUMANO Y AGUA
REGENERADA.**

CONTRATO Nº: 230/2018

Área: ÁREA DE COMPRAS

Fecha: 13 de Diciembre de 2018

INDICE

CAPÍTULO I.- DISPOSICIONES GENERALES.....	3
<i>Apartado 1. Objeto del contrato.....</i>	<i>3</i>
<i>Apartado 2. Condiciones para la Licitación.</i>	<i>3</i>
<i>Apartado 3. Entrega de muestras.....</i>	<i>3</i>
CAPÍTULO II.- REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS.....	4
<i>Apartado 1. Normativa de aplicación.</i>	<i>4</i>
<i>Apartado 2. Materiales constitutivos.....</i>	<i>5</i>
<i>Apartado 3. Gestión de calidad.</i>	<i>5</i>
CAPÍTULO III.- CONDICIONES DE SUMINISTRO.....	5
ANEXO I.- FICHA TÉCNICA DE SUMINISTRO.....	8

CAPÍTULO I.- DISPOSICIONES GENERALES

Apartado 1. Objeto del contrato.

El presente procedimiento de licitación tiene por objeto la contratación de suministros del siguiente producto homologado por Canal de Isabel II, S.A.: **Armarios prefabricados para alojar el conjunto de medida a instalar en las acometidas de agua para consumo humano y agua regenerada**, en adelante **los suministros**, que precise Canal de Isabel II, S.A.

La relación de elementos incluidos en el presente contrato se detalla en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los licitadores deberán presentar oferta a **la totalidad del procedimiento de licitación**. No se tendrán en consideración las ofertas parciales que no se refieran a la totalidad del procedimiento de licitación.

Apartado 2. Condiciones para la Licitación.

Se considerarán aptos para el cumplimiento del contrato **los suministros** que se encuentren inscritos en **Registro de Productos Homologados** de Canal de Isabel II S.A. vigente a fecha de publicación del contrato.

Los compromisos de calidad, certificados y garantías requeridas de los productos objeto del contrato procederán directamente del fabricante.

Apartado 3. Entrega de muestras.

Cada uno de los licitadores propuestos como adjudicatario deberán presentar **la totalidad de las muestras**, según se especifica en el apartado 4 de la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. No se tendrán en consideración las ofertas parciales que, una vez realizados los trámites indicados en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no entreguen la totalidad de las muestras solicitadas para el presente procedimiento de licitación.

Los licitadores deberán entregar las muestras en cajas de cartón, individuales y fácilmente identificadas de forma segura e inalterable. Estarán precintadas, con referencia expresa al procedimiento de licitación que corresponde.

Estas muestras se entregarán en el Almacén de Majadahonda de Canal de Isabel II, S.A., en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que el licitador hubiera recibido el requerimiento indicado en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de entrega de las muestras:

La totalidad de estas muestras se entregarán en el lugar indicado a continuación:

- Almacén Central de Majadahonda de Canal de Isabel II, S.A.
Carretera de Majadahonda a Boadilla del Monte Km. 0,800.
28222 - Majadahonda
Horario: L-V de 08:00 – 14:00

RELACIÓN DE MUESTRAS A PRESENTAR PARA EL CONJUNTO DE LOTES:

Nº DE MUESTRA	CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN ARTÍCULO		UNIDADES MUESTRA A ENTREGAR
1	40050201	ARMARIO INSTALAC. CONT.13 M/M - 20M/M (MODELO A1)	1 UN
2	40050202	ARMARIO INSTALAC. CONT.30 M/M - 40M/M (MODELO A2)	1 UN
3	40050203	ARMARIO INSTALAC. CONT.50 M/M - 65M/M (MODELO A3)	1 UN
TOTAL DE MUESTRAS A ENTREGAR			3

Constará de un albarán sin cargo, con la relación de los materiales presentados.

El Canal de Isabel II, S.A. entregará a los licitadores una copia del **albarán sin cargo sellado** por el Almacén Central de Majadahonda de Canal de Isabel II S.A. **que acreditará la fecha y hora de entrega de las muestras y la documentación referente a las mismas** que haya presentado el licitador.

CAPÍTULO II.- REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

Apartado 1. Normativa de aplicación.

Los **armarios prefabricados para alojar el conjunto de medida** a suministrar deberán cumplir todos y cada uno de los requisitos que les sean de aplicación, establecidos en la “Especificación Técnica de Acometidas de agua para consumo humano. Versión 2018”, aprobada por Canal de Isabel II el día 23/07/2018, o la que figure en vigor en el momento de licitación de dicho contrato.

El documento está disponible en la página web de Canal de Isabel II, S.A., a través del siguiente enlace:

http://www.canaldeisabelsegunda.es/documents/20143/79037/2018_Versi%C3%B3n8_Acometidas_Agua.pdf/bcfbc3a0-05a4-d7e7-da35-fec8794fdd52

El documento será enviado a aquellos licitadores que así lo soliciten.

Marcado

El armario deberá estar marcado de la siguiente forma:

- **Parte exterior de la puerta:**
 - Marca Canal de Isabel II.

Sus dimensiones aproximadas serán:

Tipo A1: 60 x 70 mm (ancho x alto)
Tipo A2: 60 x 70 mm (ancho x alto)

Tipo A3: 97 x 41 mm (ancho x alto) disposición horizontal
85 x 110 mm (ancho x alto) disposición vertical

Su inserción y dimensiones deberán ser aprobadas previamente por los Servicios Técnicos de Canal de Isabel II.

No se permitirá otro tipo de inscripción en la parte exterior de la tapa.

- Parte interior de la puerta y fondo de la cuba:

- Etiqueta adhesiva de material plástico de alta durabilidad (60x40 mm) y con la siguiente información:
 - Nombre y/o logotipo del fabricante
 - Designación de tipo o número de referencia del armario
 - N.º de control y/o fecha de fabricación
 - Espacio para que Canal de Isabel II escriba el punto de suministro.

Apartado 2. Materiales constitutivos.

Los productos en contacto con agua de consumo humano deberán cumplir con lo establecido en el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. En particular, será de aplicación lo establecido en el artículo 14 y disposición adicional cuarta.

Ninguno de los componentes en contacto con el agua de consumo humano deberá producir alteración alguna en las características físicas, químicas, bacteriológicas y organolépticas de las aguas, aun teniendo en cuenta el tiempo y los tratamientos físico-químicos a que éstas hayan podido ser sometidas.

Apartado 3. Gestión de calidad.

Durante el plazo de vigencia del contrato, Canal de Isabel II, S.A. podrá realizar el control, seguimiento y cuantos ensayos considere necesarios de los componentes suministrados, al objeto de comprobar que se cumplen todos los requisitos exigidos. En caso de verificarse alguna no conformidad, se comunicará al adjudicatario para que presente las alegaciones correspondientes. Si finalmente se constatan dichas no conformidades, el adjudicatario correrá con los gastos de ensayo. Canal de Isabel II, S.A. podrá resolver el contrato en caso de apertura de tres no conformidades en el periodo un año, en los términos del apartado 9 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CAPÍTULO III.- CONDICIONES DE SUMINISTRO

3.1. El suministro se llevará a cabo a razón de las cantidades que se señale en cada pedido emitido por Canal de Isabel II, S.A.

3.2. Las entregas de material se realizarán bajo pedido según lo indicado en el apartado 3.5 del presente documento, en palé europeo.

3.3. Los materiales deberán entregarse perfectamente embalados en cajas individuales. Los materiales que tengan en su conjunto extremos de polietileno deberán llevar protecciones o tapones que impida la entrada de cualquier material dentro del cuerpo.

3.4. En el diseño de los sistemas de embalaje se ha de tener en cuenta, la legislación vigente y la reglamentación medioambiental, adoptando como principio básico la prevención y minimización de los residuos de envases y embalajes

3.5. El plazo de entrega del suministro será el indicado en el pedido de compra del Canal de Isabel II, S.A.. Como mínimo el Adjudicatario dispondrá de 48 horas para cumplir con el plazo de entrega del suministro desde que se reciba la petición de Canal de Isabel II, S.A. por correo electrónico.

3.6. El adjudicatario asume las responsabilidades correspondientes a las faltas y daños que pueda ocasionar hasta la recepción definitiva de los pedidos en el Almacén Central de Majadahonda.

3.7. Será obligación del adjudicatario garantizar que los bienes cumplen la normativa vigente en materia de seguridad.

3.8. La entrega se justificará mediante albarán debidamente cumplimentado en todos sus extremos, en el formato definido por el Área de Compras de Canal de Isabel II, S.A. en cada momento.

3.9. El suministro de material deberá ir acompañado de la siguiente documentación cumplimentada:

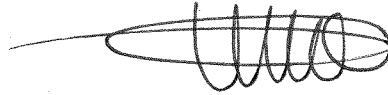
- Albarán de entrega del suministro (Nº de pedido de compras; Fecha; y Nº de albarán).
- Ficha técnica de suministro objeto del contrato (Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas).

3.10. Los certificados de producto deberán estar en vigor en momento de la entrega del material suministrado.

3.11. Canal de Isabel II, S.A. podrá solicitar, cuando así lo considere necesario, la documentación relativa a la materia prima, proceso de fabricación y control de calidad durante el mismo al objeto de verificar las características técnicas del material suministrado. Asimismo, podrá realizar cuantas comprobaciones estime oportunas para constatar que las características del material suministrado responden a los requisitos técnicos solicitados y a las prestaciones ofertadas por el fabricante y aceptadas el procedimiento de adjudicación.

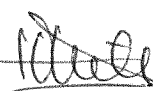
3.12. Los incumplimientos en las entregas de cada pedido, ya sea total o parcialmente, podrán ser penalizados de conformidad con el apartado 9 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, 13 de diciembre de 2018.



Juan Carlos Sánchez-Cabezudo López

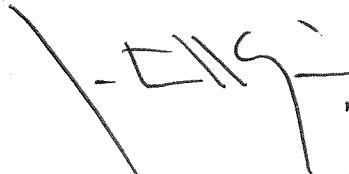
JEFE ÁREA DE COMPRAS

P.A. 

M. Trinidad Ponte Rojas
Jefa de Área de Contabilidad

Luis Vicente Tato Bartolomé

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA



Francisco Javier Tusell García

DIRECTOR FINANCIERO Y DESARROLLO DE NEGOCIO

ANEXO I.- FICHA TÉCNICA DE SUMINISTRO

FICHA TECNICA DE SUMINISTRO DE ARMARIO PARA ALOJAMIENTO DEL CONJUNTO DE MEDIDA

FABRICANTE		Nº PEDIDO		Nº ALBARÁN	
DISTRIBUIDOR		FECHA DE PEDIDO		FECHA DE ENTREGA	
	UNIDADES ENTREGADAS	LOTE DE FABRICACIÓN		FECHA DE FABRICACIÓN	

IDENTIFICACIÓN DEL MODELO

Modelo	Diámetro de la acometida (mm)

1. MATERIALES

Elemento	Denominación material	Norma UNE-EN correspondiente	Visado Canal de Isabel II
Cuerpo y puerta			
Ejes y escuadras			
Cerradura			
Llave			
Tomillería			
Protección contra el frío			

2. CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES

Diámetro de la acometida (mm)	Dimensiones interiores (mm)	Puntos de accionamiento	Puntos de anclaje	Visado Canal de Isabel II

3. PRUEBAS DE MODELO

Ensayos	Norma producto. Correspondencia Norma UNE-EN	Visado Canal de Isabel II
Resistencia mecánica		
Verificación de la resistencia al calor anormal y al fuego		
Verificación de la resistencia a la corrosión y al envejecimiento		
Grado de protección (IP)		
Grado de protección frente a impactos mecánicos externos		
Ensayo del marcado		
Verificación de la resistencia a la intemperie		

4. OTRAS CARACTERÍSTICAS

Certificados de Calidad y de Producto	
Periodo de Garantía contra defectos de fabricación	

5. OBSERVACIONES

(Lugar, Fecha, Nombre, Firma y Sello)

Fecha

Responsable de Calidad del fabricante

Comprobado Canal de Isabel II